

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Historia de las Relaciones Laborales
Código:	5290007
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
Departamento/s:	ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos:

- Desarrollar una visión general de la historia de las relaciones laborales.
- Exponer la relación y los efectos de los fenómenos político, económicos y sociales sobre las estructuras y la cultura de una sociedad.
- Plantear el origen y desarrollo de los sistemas de relaciones laborales en su entorno.
- Definir el papel jugado por los agentes socioeconómicos fundamentales en los diferentes sistemas de relaciones laborales.
- Plantear las diferentes modalidades de capitalismo y los modelos alternativos.

Resultados del Proceso de Formación y Aprendizaje.

Conocimientos o contenidos:

- Conocer la normativa en materia de prevención de riesgos laborales así como las causas y el tratamiento del conflicto laboral.
- Conocer los fundamentos de la sociología del trabajo y de las organizaciones.
- Conocer las diferentes teorías de relaciones laborales.
- Conocer las técnicas de investigación social.
- Conocer la evolución del funcionamiento de los mercados de trabajo a través de la historia.
- Conocer los fundamentos de la economía del trabajo.
- Conocer los fundamentos de la economía del bienestar.
- Conocer el origen y el desarrollo de los principales sistemas de relaciones laborales.

Habilidades y destrezas:

- Manejar la expresión oral y escrita de la información técnica.
- Maneja la información con capacidad de análisis y síntesis.
- Aplicar los conocimientos de informática a las distintas materias objeto de estudio.
- Utilizar el razonamiento crítico y auto-crítico y el análisis comparado.
- Aplicar los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos. Respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.
- Manejar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo y a la economía del bienestar.
- Planificar a partir de procesos lógicos y diseñar organigramas y manuales de funciones.

Competencias:

- Aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.
- Dirigir trabajos en un equipo de carácter interdisciplinar y/o en un contexto de diversidad cultural.

Competencias específicas.

Competencias de saber y saber hacer:

1. Comprender que los fenómenos políticos, económicos y sociales forman un entramado de interrelaciones estructurales complejas sometidas a tensiones que las modifican en el transcurso del tiempo.
2. Identificar el papel jugado por el Estado y los agentes sociales en la regulación de las relaciones laborales en el sistema capitalista.
3. Conocer el origen y desarrollo de los principales sistemas de relaciones laborales.
4. Conocer las propuestas alternativas a la organización capitalista de la sociedad.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

PROGRAMA

TEMA 1. LAS ECONOMÍAS PRECAPITALISTAS Y EL TRABAJO

- 1.1.- Contexto histórico, económico e institucional. El trabajo vinculado.
- 1.2.- Los sistemas productivos y las relaciones de trabajo.
- 1.3.- Formas preindustriales de resistencia. Motines y protestas populares.
- 1.4.- La Beneficencia en el Antiguo Régimen.

TEMA 2. LAS RELACIONES LABORALES EN EL CAPITALISMO LIBERAL DEL SIGLO XIX

- 2.1.- Contexto histórico, económico e institucional. Hacia la libertad de trabajo.
- 2.2.- La revolución agrícola y la industrialización: proletarización, condiciones de trabajo y de vida.
- 2.3.- Formas de organización obrera: propuestas reformistas y revolucionarias.
- 2.4.- Las políticas públicas liberales de asistencia social. El asistencialismo obrero.

TEMA 3. LAS RELACIONES LABORALES ENTRE 1890 Y 1945. INTERVENCIÓN ESTATAL Y NACIONALISMO

- 3.1.- Contexto histórico, económico e institucional. El inicio de la regulación de las relaciones laborales.

3.2.- Cambios tecnológicos y nueva organización de la empresa y del trabajo.

3.3.- Nuevas formas de organización de los trabajadores: sindicatos y partidos obreros. El

inicio de las organizaciones patronales.

3.4.- La intervención del Estado: asistencialismo y normativas laborales.

TEMA 4. LAS RELACIONES LABORALES EN EL CAPITALISMO DEL BIENESTAR, 1945-1980

4.1.- Contexto histórico, económico e institucional. Consenso entre capital y trabajo.

4.2.- Crecimiento económico internacional. Las relaciones laborales en la madurez del fordismo.

4.3.- Diálogo social y sistemas de relaciones laborales. Estado, organizaciones sindicales y empresariales.

4.4.- El Estado del Bienestar.

TEMA 5. LAS RELACIONES LABORALES EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN Y EL NEOLIBERALISMO, 1980-2012

5.1.- Contexto histórico, económico e institucional. De vuelta al paradigma liberal del trabajo.

5.2.- La revolución científico-técnica y la globalización económica. Desregulación y flexibilidad en las relaciones laborales.

5.3.- La crisis del diálogo social. Diversidad de sistemas de relaciones laborales.

5.4.- La crisis del Estado de Bienestar.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas:

Método expositivo y Resolución de ejercicios y problemas.

En las clases expositivas se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la

exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Entre los objetivos más comunes que pueden orientar el desarrollo de una clase teórica destacan los siguientes: a) exponer los contenidos básicos relacionados con el tema objeto de estudio (narraciones, historias de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados, etc.); b) explicar la relación entre los fenómenos para facilitar su comprensión y aplicación (generación de hipótesis, pasos en una explicación, comparación y evaluación de teorías, resolución de problemas, etc.); c) efectuar demostraciones de hipótesis y teoremas, (discusión de tesis, demostración de ecuaciones, etc.), y d) presentación de experiencias en las que se hace la ilustración de una aplicación práctica de los contenidos (experimentos, presentación de evidencias, aportación de ejemplos y experiencias, etc).

Además, se utiliza la metodología del estudio y trabajo autónomo. Modalidad de aprendizaje en la cual el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje.

La metodología más específicamente se apoyará también en la exposición de los problemas fundamentales de la materia propuesta. Problemas que son planteados y aclarados de forma básica para que el alumnado se disponga a resolverlos con la ayuda de las fuentes sugeridas. Estudio de la materia por parte del alumnado, planteamiento de

problemas concretos y resolución guiada por el profesor de los mismos.

Por último, se trabajarán con las herramientas metodológicas indicadas lecturas y comentarios de texto. Propuesta de lecturas y comentarios de texto. Se plantearán en las horas presenciales, para que el alumnado las trabaje y presente un trabajo sobre las mismas. En las horas presenciales se hará una puesta en común individual y colectiva (en grupos) de los resultados alcanzados, que será objeto de debate.

En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistemas de evaluación

El estudiante podrá elegir entre dos opciones: evaluación continua y examen final. La

elección entre las dos opciones de evaluación no es excluyente.

1) EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación se estructurará en dos partes:

El 40% de la nota se evaluará sobre las actividades que desarrollen los alumnos durante el curso (La participación activa en cuantas actividades se propongan será valorada

especialmente). Las actividades podrán basarse en pruebas escritas, exposiciones orales,

trabajos e informes realizados por los estudiantes. Se valorará la adecuada participación de

los alumnos en el desarrollo de las lecciones y las evaluaciones.

El 60% restante de la nota se evaluará en una prueba escrita sobre la materia propuesta en

el programa de la asignatura que se realizará en el aula de forma presencial en la última

semana del periodo docente. Se valorará la precisión, la capacidad de síntesis y el discernimiento de las cuestiones fundamentales de la disciplina.

La estructura de la prueba escrita será igual para todos los grupos de la asignatura y

constará de tres preguntas referidas a las explicaciones del temario y las lecturas obligatorias: 1 pregunta TEMA cuyo contenido sea a desarrollar, electiva entre dos, y valorada con un máximo de 3 puntos; y 2 preguntas cortas obligatorias valoradas cada una

de ellas con un máximo de 1,5 puntos.

Para la realización de la prueba escrita los alumnos dispondrán únicamente de dos folios,

donde constarán también las preguntas.

La duración de la prueba escrita será de una hora y quince minutos.

Para ser declarado Apto en el sistema de evaluación continua de la asignatura, la calificación de la prueba escrita deberá alcanzar el umbral mínimo de 2,5 puntos sobre 6. El

Apto se conseguirá cuando, teniendo en cuenta el umbral mínimo, la suma de la calificación de la prueba escrita y la calificación de las actividades complementarias alcance la nota de 5 sobre 10 puntos

2) EVALUACIÓN MEDIANTE EXAMEN FINAL

En todas las convocatorias oficiales la evaluación se efectuará mediante un examen escrito

que se compondrá de preguntas referidas a todos los contenidos de la asignatura establecidos en el Plan de Organización Docente (Programa y Actividades Complementarias).

La estructura del examen será igual para todos los grupos de la asignatura y constará de

cuatro preguntas: 1 pregunta TEMA cuyo contenido sea a desarrollar, electiva entre dos, y valorada con un máximo de 4 puntos; y 3 preguntas cortas obligatorias valoradas cada una

de ellas con un máximo de 2 puntos.

Para la realización de la prueba escrita los alumnos dispondrán únicamente de tres folios,

donde constarán también las preguntas.

La duración de la prueba escrita será de una hora y media.

Para ser declarado Apto en la asignatura la calificación del examen deberá alcanzar la nota

de 5 sobre 10 puntos.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En virtud de lo recogido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, desde este Programa-Proyecto docente se adoptarán medidas de acción positiva para que el estudiantado con discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y situaciones de salud sobrevenidas pueda disfrutar de una educación universitaria inclusiva, accesible y adaptable, en igualdad de condiciones con el resto del estudiantado, realizando para ello los ajustes razonables que resulten necesarios.

Para ello se contará con el asesoramiento y asistencia de la Unidad técnica dependiente del Secretariado de Diversidad e Inclusión <https://sacu.us.es/spp-prestaciones-discapacidad>.